

ACUERDO No. 039
(06 AGO 2014)



**Por el cual se modifica el Manual del Sistema de Administración
de Riesgo de Mercado –SARM–**

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyas operaciones financieras son vigiladas, inspeccionadas y controladas por la Superintendencia Financiera.

Que el numeral 4 del Artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 faculta a la Junta Directiva del ICETEX, expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial.

Que la Junta Directiva del ICETEX, adopto mediante el Acuerdo 039 del 12 de Diciembre de 2012, el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) el cual integra los lineamientos, las políticas, el marco regulatorio, la estructura organizacional y procedimientos, con el fin de realizar una adecuada, eficiente y eficaz administración del Riesgo de Mercado al que está expuesto el ICETEX, en las operaciones realizadas con el libro bancario y de tesorería, para que se desarrollen con un nivel de riesgo acorde a la entidad que contribuya a cumplir con la misión , estrategias y objetivos del ICETEX, teniendo en cuenta los requerimientos y regulación al respecto, así como las mejores prácticas sobre el particular.

Que mediante memorando AOC-2960-046-14 del 18 de Julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Riesgo de la entidad, propuso a la Junta Directiva la modificación del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), con el fin de incorporar la competencia y la responsabilidad de realizar la grabación de las llamadas al proceso de Gestión Tecnológica y será responsabilidad de la Dirección de Tecnología.

Que el Comité Financiero de la entidad revisó y recomendó la aprobación por parte de la Junta Directiva la modificación del citado manual según consta en el Acta No. 007 del 16 de Julio de 2014.

Que en la sesión de Junta Directiva Virtual llevada a cabo el día 16 de Julio de 2014, aprobó la modificación al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) de la entidad.

ACUERDO No. 030
06 AGO 2014

Por el cual se modifica el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado –SARM-

En virtud de lo anterior acuerda,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) del ICETEX, en el siguiente aspecto:

Capítulo 10, Numeral 10.3.1 Control de Grabaciones Telefónicas, el cual quedará:

“El ICETEX, cuenta con un sistema de grabación de llamadas que permite garantizar que todas las transacciones realizadas por cuenta propia o por cuenta de terceros, puedan ser reconstruidas desde el momento en que se imparten las órdenes de compra o venta, la ejecución de las mismas y su correspondiente compensación y liquidación.

La efectividad de la herramienta tecnológica empleada para llevar a cabo esta actividad se garantizará a través del proceso de Gestión Tecnológica y será responsabilidad de la Dirección de Tecnología”

ARTICULO 2 º. El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado –SARM- del ICETEX, a que se refiere el artículo anterior hace parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO 3 º. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Acuerdo 039 del 12 de diciembre de 2012.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D. C. a los

06 AGO 2014

Presidente

Patricia Martínez Barrios
PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS

Secretario

Campos Elías Vaca Perilla
CAMPO ELÍAS VACA PERILLA

| | Nombre Funcionario | Cargo | Firma | fecha |
|----------------|----------------------------|-------------------------------|----------------|------------|
| Proyecto | Monica Roberto Gonzalez | Abogada Secretana General | <i>[Firma]</i> | 31/07/2014 |
| Revisó/ Aprobó | Cesar Augusto Morales Rizo | Jefe de la Oficina de Riesgos | <i>[Firma]</i> | 31/07/2014 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General